



**INFORMES DE CONTROL
INTERNO**

CEV – FR-014

VERSION | 1

Fecha de Emisión

27/08/2018

INFORME DE AUSTRERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

INTRODUCCION

En cumplimiento al marco legal y las directrices de la I.T.T.B., en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público; la Oficina Asesora de Control Interno presenta el informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público de la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja para el periodo comprendido entre el **1 de Octubre de 2020 al 31 de Diciembre de 2020**.

MARCO LEGAL

- Constitución Política de Colombia (art. 209, 339, 346)
Ley 617 de 2000 (ley de saneamiento fiscal)
- Decreto 1737 de 1998
- Decreto 1738 de 1998
- Decreto Nacional 984 de Mayo 14 de 2012
- Decreto 2445 de 2000 “Por el cual se modifican los artículos 8,12,15 y 17 del Decreto 1737 de 1998” Decreto 2465 de 2000 “Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998”
- Decreto 1598 de 2011, “Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998
- Decreto 984 del 14 de Mayo de 2012, el cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, *“Que indica: Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno del*



organismo. En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno, podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías reguladores”

OBJETIVO

Verificar el cumplimiento normativo, en el marco del Plan de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, direccionado por el Gobierno Nacional. Teniendo en cuenta el cumplimiento de la Política de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, adoptada mediante resolución No. 1765 del 04 de Julio de 2019

Determinando el comportamiento del consumo frente a las metas institucionales, los incrementos y el ahorro, e identificar aquellos hechos que estén generando gastos que se puedan minimizar o cancelar, con el fin de lograr la Austeridad del Gasto Público, en especial por la situación financiera de la entidad. Realizar las respectivas recomendaciones, que permitan asesorar a la Dirección de la entidad en la toma de decisiones.

METODOLOGIA

Se realizó seguimiento y evaluación a la información obtenida directamente por las diferentes Divisiones, como Financiera, Administrativa y el Almacén; entre otras, en relación con datos contables – presupuestales, facturas, etc.

ALCANCE

Efectuar seguimiento a la ejecución del gasto público, para el CUARTO TRIMESTRE de la vigencia 2020, considerándose tener en cuenta los siguientes conceptos:

- Administración de personal
- Contratación de servicios profesionales
- Servicios públicos Energía y Agua
- Telefonía fija y celular
- Viáticos
- Gastos de Vehículos
- Combustible y Lubricantes



DESARROLLO DEL INFORME

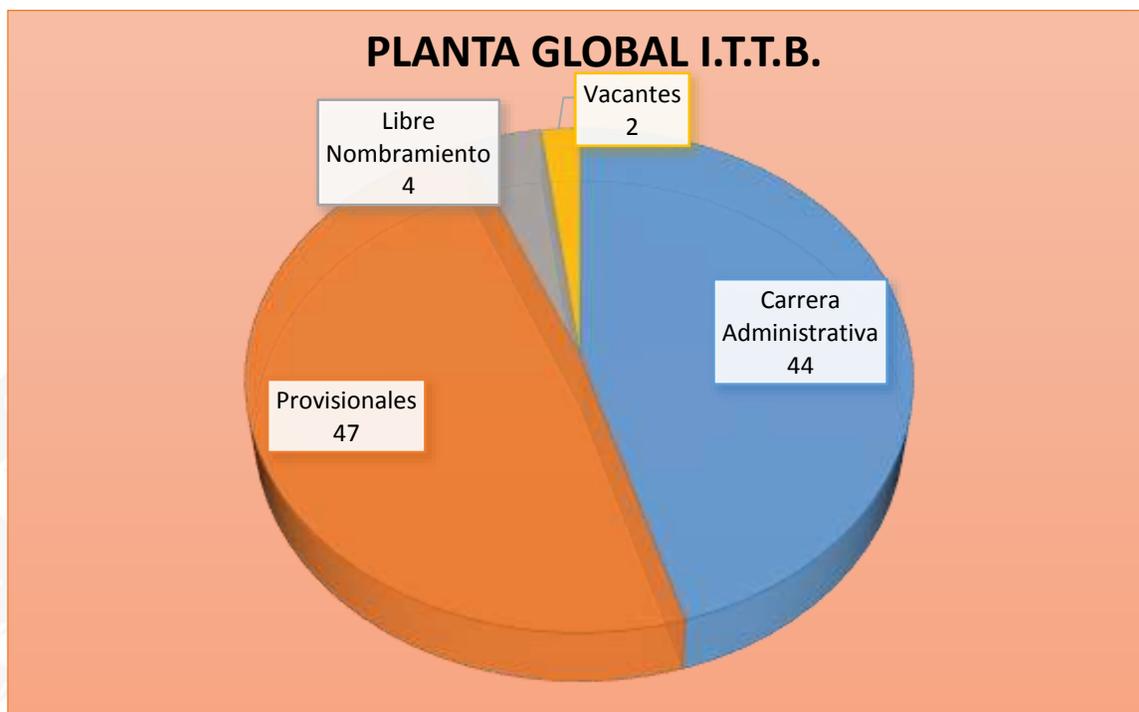
En la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, durante el CUARTO TRIMESTRE de la vigencia 2020, en relación con la Austeridad y Eficiencia del Gasto Público; se evidenció lo relacionado en el presente informe, en referencia a los gastos de personal de nómina, servicios de personales indirectos, gastos de personal por prestación de servicios, asignación y uso de teléfonos fijos y celulares, Gastos de Servicios Públicos (agua, energía), gastos de vehículo (combustibles, mantenimiento o reparación), gastos por materiales y suministros (papelería), gastos de aseo y cafetería.

A continuación, se presenta el comportamiento de los gastos más representativos del cuarto trimestre de la vigencia 2020, de la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja,



1. ADMINISTRACION DE PERSONAL Y CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES

1.1. **Planta de Personal:** Se relaciona por tipo de vinculación, el número de servidores públicos que a 30 de Diciembre del 2020, laboran en la I.T.T.B.



Fuente: Profesional Especializado División Administrativa



1.2. GASTOS DE NOMINA 2020

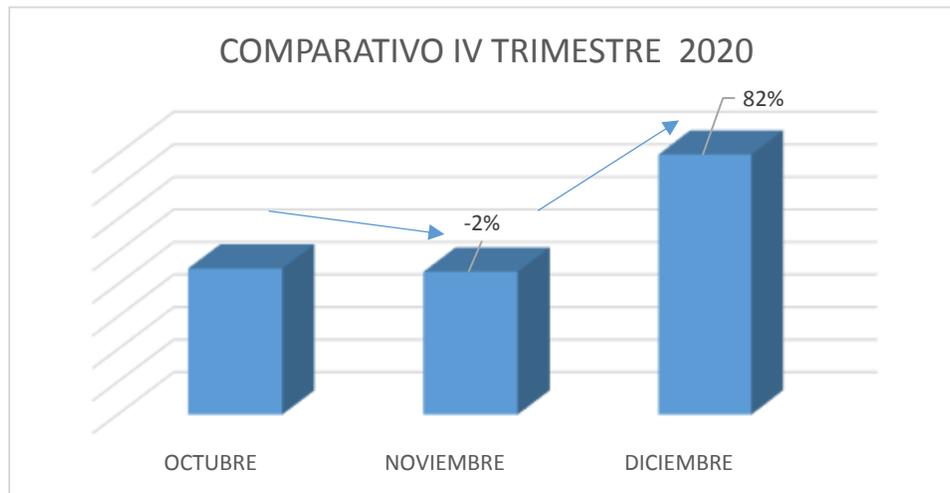
Se detallan los gastos más representativos en el ítem de prestaciones sociales durante los meses que hacen parte del Cuarto Trimestre de la vigencia actual.

NOMINA PERSONAL ITTB	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
PERSONAL ADMINISTRATIVO	140,445,686	152,787,647	161,960,832	455,194,165
TOTAL PERSONAL ADMINISTRATIVO	140,445,686	152,787,647	161,960,832	455,194,165
PERSONAL OPERATIVO	129,645,015	123,204,672	134,784,634	387,634,321
RECARGO NOCTURNO, DOMINICALES Y FESTIVOS	23,964,559	31,408,200	33,106,472	88,479,231
TOTAL PERSONAL OPERATIVO	153,609,574	154,612,872	167,891,106	476,113,552
PERSONAL PENSIONADO	6,137,041	6,137,041	6,137,041	18,411,123
TOTAL PERSONAL PENSIONADO	6,137,041	6,137,041	6,137,041	18,411,123
SUB TOTAL	300,192,301	313,537,560	335,988,979	949,718,840

OTROS INHERENTES A LA NOMINA	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
PRIMA DE VACACIONES	34,582,138	17,741,504	17,823,737	70,147,379
BONIFICACION POR RECREACION	4,722,203	2,200,246	2,136,954	9,059,403
PRIMA DE NAVIDAD			327,665,242	327,665,242
APORTES PARAFISCALES	109,549,688	105,745,800	115,318,460	330,613,948
SUB TOTAL	148,854,029	125,687,550	462,944,393	737,485,972

TOTAL	449,046,330	439,225,110	798,933,372	1,687,204,812
--------------	--------------------	--------------------	--------------------	----------------------

Fuente: División Administrativa y División Financiera



La gráfica nos demuestra un **incremento del 82% en el mes de Diciembre en referencia con el mes de Noviembre**, lo que pudo obedecer a lo siguiente:

En cuanto a la Bonificación por servicios prestados, se observa un aumento, en noviembre al personal Administrativo se le cancelan \$2.163.765, y en Diciembre \$5.130.080.

Al personal Operativo en Noviembre por bonificación por servicios se le cancela el valor de \$1.743.012 y en diciembre \$12.710.629.

En referencia a los Recargos del personal operativo se observa que en noviembre el valor de \$31.408.200, y en Diciembre el valor de \$33.106.472,00

El aumento más significativo se observa con motivo al pago de la Prima de Navidad por valor de \$327.665.242.

Además podemos observar **una disminución del 2% entre octubre y noviembre**, lo que pudo obedecer a lo siguiente:

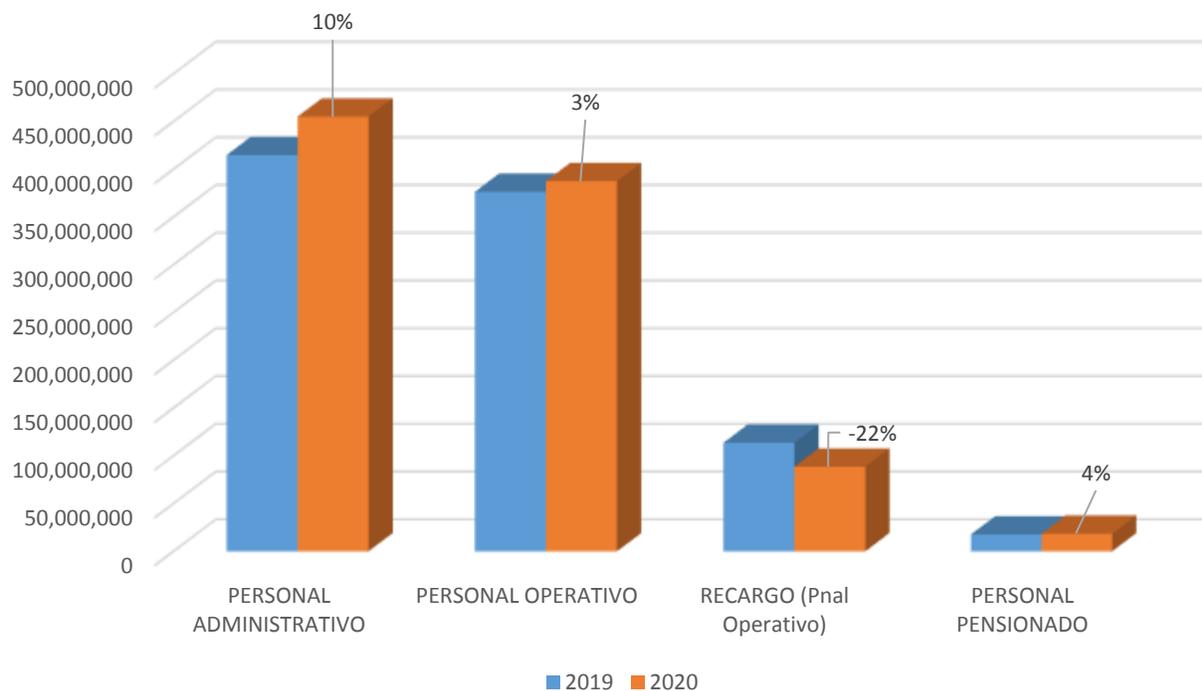
La bonificación por servicios prestados al personal operativo en el mes de octubre esta por valor de \$7.225.462 y en el mes de Noviembre por valor de \$1.743.012.

Se Cancelan Primas de Vacaciones en el mes de octubre por valor de \$34.582.138 y en el mes de noviembre disminuyen el valor a \$17.741.504.

Las bonificaciones por recreación en octubre se registran un valor de \$4.722.203 y en Diciembre el valor de \$2.200.246.

COMPARATIVO GASTOS DE NOMINA 4TO TRIMESTRE 2019 VS 4TO TRIMESTRE
2020

PERSONAL ITTB	4 TO TRIMESTRE 2019	4 TO TRIMESTRE 2020	VARIACION ABSOLUTA	% DE DIFERENCIA
PERSONAL ADMINISTRATIVO	414,895,636	455,194,165	40,298,529	10%
PERSONAL OPERATIVO	376,361,007	387,634,321	11,273,314	3%
RECARGO (Pnal Operativo)	113,642,864	88,479,231	-25,163,633	-22%
PERSONAL PENSIONADO	17,737,113	18,411,123	674,010	4%
TOTAL NOMINA CUARTO TRIMESTRE	922,636,620	949,718,840	27,082,220	3%

COMPARATIVO NOMINA IV TRIMESTRE DE LA VIGENCIA
2019 VS 2020



Del comparativo del IV TRIMESTRE de las VIGENCIA 2020, con el mismo periodo de la vigencia 2019. Se puede observar las siguientes variaciones representativas:

- ✓ Se observa un aumento del 3%, lo que pudo obedecer a los aumentos salariales, por ley.
- ✓ En referencia al numeral de Recargos, en el comparativo se observa una disminución representativa del 22%, por valor de \$25.163.633.

Se hace la salvedad que en el presente trimestre se cancelaron vacaciones pendientes de vigencias anteriores.

Anexo No.1. Tabla de Funcionarios con pendientes de disfrute de vacaciones o pago de las mismas. Fuente División Administrativa

Se Insta a la entidad a través de los responsables de la política adoptada mediante resolución No. 1765 de 2019, en el ítem de Prestaciones Sociales – Vacaciones, Además de lo siguiente:

*El funcionario encargado de otorgar las vacaciones debe reconocerlas de oficio si no le son solicitadas dentro de un **término prudencial** una vez que se causen” y lo dispuesto en el literal b) del numeral 1.7 de la Directiva Presidencial No. 09 de 09 de noviembre de 2018, que establece “Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero”.*

RBAJOS SUPLEMENTARIOS REGARGOS NOCTUROS, DOMINICALES Y FESTIVOS

En el comparativo del Cuarto trimestre de la Vigencia 2020, se puede observar lo siguiente



Fuente: División Administrativa

En referencia a los recargos nocturnos, dominicales y festivos, del personal operativo de la I.T.T.B. (Agentes de Tránsito) en el cuarto trimestre del 2020, se evidencia un aumento de los recargos entre los meses de octubre y Noviembre del 31%. Y en el comparativo entre Noviembre y Diciembre se evidencia otro aumento del 5%.

Se insta a los responsables tener en cuenta lo estipulado en la POLITICA DE AUSTERIDAD (adoptada mediante resolución No. 1765 en la vigencia 2019), y establecer el PLAN DE TRABAJO con los lineamientos descritos en dicha política. Ya que hasta el momento no se ha evidenciado



**REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES
(4to TRIMESTRE 2020)**

PRESTACION DE SERVICIOS 2020	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
CARMEN ROSA FERNANDEZ	2,500,000	2,500,000	2,500,000
WILSON PEÑALOZA MAYORGA	3,000,000	3,000,000	
SUB TOTAL	5,500,000	5,500,000	2,500,000
TOTAL	16,500,000		

A 31 de Diciembre del 2020, la entidad solo tiene contratados por el rubro de REMUNERACIÓN POR SERVICIOS TECNICO Y PROFESIONALES, dos profesionales que requiere la entidad para el cumplimiento de sus funciones misionales, como es el de un abogado que brinda apoyo jurídico a la entidad en temas de defensa judicial, y una ingeniera de producción, especialista en salud ocupacional que brinda apoyo a la implementación del SG-SST, al SGA y en la implementación del Protocolo de Bioseguridad contra el covid -19.

COMPARATIVO 2019 Vs 2020 – CPS

**COMPARATIVO REMUNERACION POR
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES**



Como se demuestra en el comparativo del concepto de SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS, en el CUARTO TRIMESTRE de la vigencia 2020, se evidencia una **AUMENTO DEL 22%**, en referencia al mismo periodo de la vigencia 2019. Lo anterior obedece a los honorarios del abogado y la ingeniera en la vigencia 2019 son de menor valor a los de la vigencia 2020.



SERVICIOS PUBLICOS

AGUA

Detalle del consumo pagado

OFICINA	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
ITTB	139,573	133,389	111,746
GUARDIA	74,644	74,644	65,369
ARCHIVO A.301	18,991	18,991	15,899
SUBTOTAL	233,208	227,024	193,014
TOTAL	653,246		

COMPARATIVO DEL CUARTO TRIMESTRE

SERVICIO DE AGUA

TOTAL CONSUMO
DE AGUA CUARTO
TRIMESTRE **\$1.206.003**

2019

TOTAL CONSUMO **\$653.246**
DE AGUA CUARTO
TRIMESTRE

2020

El servicio de agua para el CUARTO TRIMESTRE de la vigencia 2020, presenta un DISMINUCIÓN REPRESENTATIVA DEL 46% del consumo total, en referencia al mismo periodo de la vigencia 2019. Por lo anterior, se recomienda continuar con las campañas de ahorro y uso eficiente del agua.



SERVICIO DE ENERGIA

Detalle de consumo pagado 2020

OFICINA	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
ITTB	3,989,227	3,436,239	4.000.000
GUARDIA	1,715,283	1,597,383	1,746,317
ARCHIVO OFICINA 301	0	70,974	56,772
SUBTOTAL	5,704,510	5,104,596	1,803,089
TOTAL	12,612,195		

COMPARATIVO DEL SERVICIO DE ENERGIA

TOTAL CONSUMO DE
ENERGIA CUARTO
TRIMESTRE

2019 **\$62.427.166**

TOTAL CONSUMO
DE ENERGIA
CUARTO
TRIMESTRE

2020 **\$12.612.195**

Como se puede observar en lo que respecta al consumo total de energía (archivo, guardia, Edificio administrativo) para el CUARTO TRIMESTRE de la vigencia 2020, se evidencia una **disminución representativa, del 80%** en comparación con el mismo periodo de la vigencia 2019. Lo anterior con motivo en que en el periodo de la vigencia anterior, se realizó el pago de energía de los semáforos, afectando los gastos de funcionamiento.

Nota: En referencia al consumo de energía de Diciembre del 2020, de las oficinas de la I.T.T.B, a la fecha del cierre del informe no se evidenció información del valor del consumo, razón por la cual se dejó un valor estimativo.



TELEFONIA FIJA

LINEA TELEFONICA EDATEL	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
6027896 Internet Archivo	142,463	142,463	175,072
TOTAL EDATEL TRIMESTRE	459,998		
LINEA TELEFONICA MOVISTAR	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
6214599	207,051		80,049
6223474			80,049
6228685 TELEFONO-INTERNET	289,558		
RADIOS GUARDIA			
SUBTOTAL	496,609	0	160,098
TOTAL MOVISTAR	656,707		

TOTAL TELEFONOS IV TRIMESTRE	1,116,705
-------------------------------------	------------------

TOTAL EDATEL – MOVISTAR 4to TRIMESTRE 2020	\$1.116.705
TOTAL EDATEL – MOVISTAR 4to TRIMESTRE - 2019	\$757.057

Como se puede observar en lo que respecta al consumo total de teléfono y medios de comunicación (archivo, guardia y edificio administrativo) para el CUARTO TRIMESTRE de la vigencia 2020, se observa un **AUMENTO** en comparación con el Cuarto trimestre de la vigencia 2019 del 48%

Igualmente se recomienda a la entidad causar las facturas por los costos de servicio de correos electrónicos mensuales, en la actual vigencia no se evidencian registros de algunos gastos en el periodo de noviembre y diciembre.

Se reitera la recomendación realizada en el comité institucional del mes de febrero 2020, Lo citado en el ítem 2.1.4. del contrato de concesión entre la I.T.T.B. y el consorcio STB, Cableado Estructurado de Voz y Datos: Planta telefónica que soporte la operación mediante líneas IP para las sedes operativas. Suministro de los equipos y teléfonos necesarios para telefonía IP.



SERVICIO DE CORREOS ELECTRONICOS INSITUCIONALES

	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
SERV. CORREOS ELECTRONICOS	1,610,044		1,495,444
TOTAL	3,105,488		

2019	2020	% VARIACION
4,253,136	3,105,488	-27%

Se evidencia una **DISMINUCION DEL 27%** en el CUARTO trimestre de la vigencia 2020 comparado con el CUARTO trimestre de la vigencia 2019. Lo que puede obedecer al recibo de Noviembre del 2020, que no se evidenció registrado contablemente, ni en el almacén de la I.T.T.B.

**SERVICIO DE CELULARES
TIGO**

REFERENCIA	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
TIGO 8919769402	145,113	145,113	175,072
TOTAL	465,298		

SERVICIO DE CELULAR TIGO IV TRIMESTRE 2020 \$465.298

SERVICIO DE CELULAR TIGO IV TRIMESTRE 2019 \$416.541

Se evidencia una **AUMENTO DEL 12%** en el cuarto trimestre de la vigencia 2020 comparado con el cuarto trimestre de la vigencia 2019.

Los servicios de Celular hacen parte de un plan de datos

SERVICIOS DE INTERNET

REFERENCIA	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
EDATEL 615913	289,558	289,558	289,558
TOTAL	868,674		

Se reitera a la entidad que con el apoyo del supervisor del SIOT, verifiquen si el servicio de Internet que se está cancelando por valor mensual de \$289.558, está siendo utilizado por la tesorería de la entidad, de lo contrario se puede eliminar dicho gasto.

Igualmente se sugiere, si la tesorería de la entidad requiere un internet exclusivo, este debe ser garantizado por el Consorcio STB, teniendo en cuenta lo que reza en el ítem 2.1.6. del contrato de concesión entre la I.T.T.B. y STB No. 068 de 2017, el cual dice el siguiente criterio de cumplimiento:

Proporcionar el servicio a través de un ISP (Internet Service Provider) idóneo con el fin de proveer, administrar y soportar los canales de comunicación principal y de respaldo. Cada sede deberá contar con servicio de internet, para lo cual se debe distribuir el servicio desde el Data Center hacia la otra sede a través de los enlaces de datos, aplicando calidad de servicio para garantizar la prestación de los diferentes servicios. El servicio de internet debe ser dedicado 1:1 garantizando una disponibilidad mínima mensual del 99.7% con una capacidad mínima de 10Mbps.



VIATICOS 2020

Se generaron unos viáticos en el cuarto trimestre pero fueron devueltos a la entidad.

COMPARATIVO DE VIATICOS

4TO TRIMESTRE 2020 0

4TO TRIMESTRE 2019 \$406.070

Para el CUARTO TRIMESTRE de la vigencia 2020 se observa una **DISMINUCION REPRESENTATIVA DEL 100%** en los gastos por concepto de viáticos, en referencia al CUARTO trimestre de la vigencia 2019.

ARENDAMIENTO

ARRIENDOS 2020	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
GUARDIA	5,000,000	5,000,000	5,000,000
ARCHIVO OF.301	3,335,537	3,335,537	3,335,537
LOTE VEHICULOS DECLARADOS ABANDONO	1,200,000	1,200,000	1,200,000
SUB TOTAL	9,535,537	9,535,537	9,535,537
TOTAL	28,606,611		

Se observa una **DISMINUCIÓN** del 16% entre el Cuarto Trimestre de la vigencia 2020 con el mismo periodo de la vigencia 2019. Con motivo a la gestión realizada por la Dirección de la entidad, en lograr la disminución del arriendo de la guardia de tránsito de \$7.166.250 a \$5.000.000 y del lote la chava (vehículos declarados en abandono) de \$1.780.000 a \$1.200.000. Se sugiere a la entidad gestionar la disminución en el valor del arriendo del archivo ya que se encuentra con un valor de \$3.335.537 y la edificación no ha garantizado la seguridad de los registros, documentos, información de la entidad.



COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES

COMBUSTIBLE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
SUBTOTAL	6,808,437	5,791,991	6,649,806
TOTAL	19,250,234		

COMPARATIVO	
2019	2020
38.621.153	19.250.234

Se observa una **DISMINUCION Representativa del 50%**, entre el tercer periodo de la vigencia 2020 y el mismo periodo de la vigencia 2019 , de acuerdo a la información entregada por el Almacén del a I.T.T.B.

MATERIALES Y SUMINISTROS

GASTOS POR CAFETERIA

No. Fra	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
	0		
FRA 1626		233,000	
FRA 1508		633,300	
FRA 2323			1,435,690
FRA 2014			627,590
SUBTOTAL	0	866,300	2,063,280
TOTAL		2,929,580	

2019	2020	%
3,613,310	2,929,580	-19%

Se observa una **DISMINUCION Representativa del 19%**, entre el Cuarto periodo de la vigencia 2020 y el mismo periodo de la vigencia 2019 , de acuerdo a la información entregada por el Almacén del a I.T.T.B.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- *Se reitera que la I.T.T.B. requiera al Consorcio STB, la mejora en los canales de comunicación, como es el caso de la Planta de Teléfono, y revisar las líneas telefónicas del edificio de la I.T.T.B., ya que se está realizando un gasto en el servicio de telefonía fija, y no se está utilizando en un 100% por fallas.*
- Seguir fomentando el Ahorro y uso eficiente del Agua y Energía, a través de campañas educativas, contribuyendo a su vez a la preservación del medio ambiente.
- Dar cumplimiento a los lineamientos de la Política de Austeridad adoptada mediante Resolución No. 1765 del 04 de Julio de 2019
- *Se reitera la cancelación del servicio de internet que se encuentra asumiendo la I.T.T.B., para exclusividad de la Tesorería, con motivo de que este servicio debe ser suministrado por el Consorcio STB, como lo indica en el contrato de concesión No. 068, al igual que el de la instalación del archivo. .*
- *Llevar un mejor control en las facturas de los servicios públicos*



SANDRA LINEY ALHUCEMA AREVALO

Asesor de Control Interno

Elaboro y Revisó

SONIA BARRERA BAUSTISTA

Técnico Administrativo

Consolida información